

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"

CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS

j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA: Riosucio, Caldas, 30 de julio de 2021. En la fecha se recibe informe de secuestre correspondiente al mes de julio del presente año, constante de un (1) folio, enviado vía correo electrónico por el señor **SOLKAR VANEGAS PATIÑO** (C.C.No.15.911.222). Documento que se incorpora al proceso respectivo. Paso a Despacho del señor Juez, para su conocimiento y demás fines que estime pertinentes.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

TFN - 146

2014-00065-00

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA

Riosucio Caldas, tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El informe que antecede, rendido por el secuestre Sr. **SOLKAR VANEGAS PATIÑO**, visible a folio 112 del cuaderno No.07, se ordena incorporarlo al expediente de la Sucesión del Causante **MARCO ANTONIO MEJÍA** y su contenido se pone en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL _____ DE _____ DE 2021
ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Secretario

Firmado Por:

**Jhon Jairo Romero Villada
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Caldas - Riosucio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce37e226bce3bf2cf48e6c5387f4e37025aed2ee5c9df546fc9ef0086e4efe2c**

Documento generado en 03/08/2021 11:38:15 AM